

# ESTATUTO SOCIETARIO PARA LAS PYMES

## CURSO 2022-2023

| Asignat                         | ESTATUTO SOCIETARIO    | Código                                     |                   |
|---------------------------------|------------------------|--|-------------------|
| <b>Módulo</b>                   | Derecho Privado        | <b>Materia</b>                             | Derecho Mercantil |
| <b>Créditos</b>                 | 6 ECTS                 | <b>Presenciales</b>                        | 2 ECTS            |
|                                 |                        | <b>No presenciales</b>                     | 4 ECTS            |
| <b>Curso</b>                    | Cuarto                 | <b>Semestre</b>                            | Primero           |
| <b>Departamento Responsable</b> |                        | Derecho Mercantil, Financiero y Tributario |                   |
| <b>Profesor Coordinador</b>     | <b>E-mail</b>          | <b>Despacho</b>                            |                   |
| Antonio Tapia                   | atapia@faculty.isde.es | 302  |                   |

### SINOPSIS

#### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura se ubica en el Cuarto Curso, dentro del itinerario optativo de Derecho Privado (módulo 4: formación complementaria) a fin de permitir a los alumnos profundizar en el estudio de los regímenes societarios que acogen a las pequeñas y medianas empresas. Se analizará fundamentalmente el prototipo normativo de PYME capitalista, la sociedad de responsabilidad limitada, pero sin olvidar las referencias a la *SA cerrada*, a las modalidades con regímenes especiales (sociedades laborales, profesionales), así como las propuestas orientadas a adoptar regímenes unitarios para las PYMES en el marco de la UE, a lo que se añade el estudio de las dificultades económicas de las pymes y su tratamiento jurídico.

Su contenido está pensado para una especialización en el Derecho de las sociedades de capital (conjunto de instrumentos jurídicos para la creación y gestión de empresas) más vivo en la práctica española, considerando la prevalencia (cuantitativa y cualitativa) entre el empresariado español de las PYMES en general y de las SRL en particular. De ahí el interés de la asignatura para quienes pretenden adquirir una sólida formación jurídica con una clara proyección en la realidad cotidiana del tráfico negocial.

### **CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS**

Se recomienda haber superado las asignaturas de Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.

### **OBJETIVOS FORMATIVOS**

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Profundizar en el conocimiento y estudio de los aspectos jurídicos (nacionales e internacionales) relacionados con la organización y gestión de las empresas, y en particular, de los regímenes societarios para PYMES, así como el tratamiento de sus dificultades económicas de las PYMES en el marco de la directiva UE 2019/1023 y su transposición al derecho español.

Profundizar en el conocimiento y estudio de las bases y fundamentos del Derecho Europeo, y en particular, en los proyectos de armonización y sistematización del derecho privado europeo.

### **COMPETENCIAS**

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10

Genéricas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 y CG12.

Específicas: CE19, CE20, CE21, CE22, CE 23, CE24, CE25 y CE26.

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)**

- 1.
2. I.- Las pequeñas y medianas empresas ante el Derecho de

sociedades. Concepto, características y función económica. Modalidades tipológicas y fuentes normativas. La SRL como forma societaria prevalente para las PYMES.

- 3.
4. II.-Denominación, nacionalidad y domicilio. La página web corporativa. La sociedad unipersonal. Grupos de sociedades.
- 5.
6. III.- Procedimientos de constitución de las sociedades de capital *cerradas*.

La constitución online. Escritura y estatutos: contenidos. Formalización e inscripción. Pactos parasociales y protocolos familiares. Régimen de las aportaciones. Las prestaciones accesorias.

1. IV.- Las acciones y las participaciones sociales como parte del capital. La función del capital social y el principio de capital mínimo. Representación y transmisión de la condición de socio. El libro registro de socios. Limitaciones legales y estatutarias a los cambios de socios

1. V.- Los derechos de los socios. Derechos económicos y de participación, individuales y de las minorías.

1. VI.- Derechos reales sobre acciones y participaciones. Acciones/participaciones propias y participaciones recíprocas.
- 2.

VII.- Órganos sociales: La junta general. Noción, competencias, clases. Convocatoria, funcionamiento y adopción de acuerdos.

1. VIII.- Impugnación de acuerdos sociales.

1. IX. Órganos sociales: administradores. Noción, competencia y formas de organización. Régimen general. El Consejo de administración. La responsabilidad de los administradores.
  
1. X. Cuentas anuales y auditoría. Aplicación del resultado. Publicidad en el Registro Mercantil
- 2.
3. XI. Modificaciones estatutarias. Régimen general. Aumento y reducción del capital.
  
1. XII.- Modificaciones estructurales de sociedades de capital.
  
1. XIII.- Separación y exclusión de socios.
  
1. XIV.- Disolución de sociedades: supuestos, causas y procedimientos. Disolución Liquidación y extinción de las sociedades de capital.
  
1. XV.- El tratamiento de las dificultades económicas: reestructuración y procedimiento concursal
  
1. XVI.- Sociedades de capital “cerradas” con características especiales: en particular, sociedades profesionales y sociedades laborales.

1.

### ACTIVIDADES DOCENTES

|                 |            |         |
|-----------------|------------|---------|
| Clases Teóricas | Dedicación | 40%-65% |
|-----------------|------------|---------|

Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pidiéndoseles preguntar la lección por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la Lección correspondiente por parte del alumno.

|                  |            |        |
|------------------|------------|--------|
| Clases Prácticas | Dedicación | 20-30% |
|------------------|------------|--------|

Realización de casos prácticos, previamente trabajados por el alumno, estudio y comentario de sentencias, seminarios, exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.

|                   |            |        |
|-------------------|------------|--------|
| Otras Actividades | Dedicación | 55-10% |
|-------------------|------------|--------|

Tutorías programadas con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos y preparación de seminarios.

### EVALUACIÓN

|          |                                |     |
|----------|--------------------------------|-----|
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 70% |
|----------|--------------------------------|-----|

Mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, a decidir por cada profesor.  
Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables

|                |                                |     |
|----------------|--------------------------------|-----|
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | 30% |
|----------------|--------------------------------|-----|

Asistencia y participación en las clases prácticas, entrega de las mismas (caso, comentarios de sentencia, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, participación en los seminarios, etc.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 65% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva.

Las competencias y habilidades adquiridas en actividades

formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en los seminarios o en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Manuales de Derecho Mercantil (siempre la última edición publicada):

SÁNCHEZ CALERO/SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, *Instituciones de Derecho Mercantil*, Ed. Aranzadi, T. I.

BROSETA-MARTÍNEZ SANZ, *Manual de Derecho Mercantil*, T. I, Ed. Tecnos, Madrid

DE LA CUESTA RUTE, (Dir.), *Derecho Mercantil I*, Ed. Huygens, Barcelona.

Manuales/Tratados de Derecho de sociedades y concursal:

CARMEN ALONSO LEDESMA (dir.)/ ISABEL FERNÁNDEZ TORRES (coord.), *Derecho de sociedades*, ed. Atelier.

EMBED IRUJO (dir.), *Introducción al Derecho de sociedades de capital*, ed. Marcial Pons, Madrid, 2013

ROJO, A., y BELTRÁN, E., *Comentario a la Ley de Sociedades de capital*, ed. Civitas, 2011.

PULGAR EZQUERRA, J. (dir), *Manual de derecho concursal*, última edición

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será organizada y sistematizada por bloques temáticos del programa y facilitada por el profesor.

### OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos: Aranzadi-Westlaw, La Ley, CENDOJ

Páginas web: [noticiasjuridicas.com](http://noticiasjuridicas.com), [notariosyregistradores.com](http://notariosyregistradores.com)



Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Mercantil